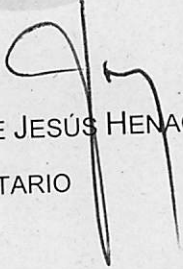


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL –FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente Aviso se INFORMA y NOTIFICA a la sociedad BIBAZ Arquitectura y Acabados SAS, que mediante auto del 16 de noviembre de 2017, proferido dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de segunda instancia, promovida por Seguros del Estado SA contra el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira y a la que se vinculó a Conenco SAS y a la sociedad BIBAZ Arquitectura y Acabados SAS, radicado No. 2017-00225-02, se decretó prueba de oficio ordenando solicitar al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira que del proceso radicado bajo el No. 66001-40-03-004-2014-00413-00, promovido por Conenco SAS contra BIBAZ Arquitectura y Acabados SAS y Seguros del Estado SA, en el término de un (1) día, remita copia: a) de la demanda; b) de su contestación y c) de los audios que contengan el interrogatorio de la parte demandante y la sentencia proferida el 16 de junio pasado.

Pereira, noviembre 16 de 2017

  
JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735  
Correo Electrónico: [sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)